

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., seis (6) de marzo dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez, el proceso **Ordinario Laboral N.º 2019-156**, informando que milita escrito de contestación de la entidad demandada.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, y una vez analizado el escrito de contestación de la demanda aportado por la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones, según da cuenta el ítem 03 del expediente digital, se concluye que este fue allegado dentro del término legal y claramente satisface las exigencias contenidas en el artículo 31 del C.P.T. y de la S.S.; en consecuencia, se dispone **TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA**.

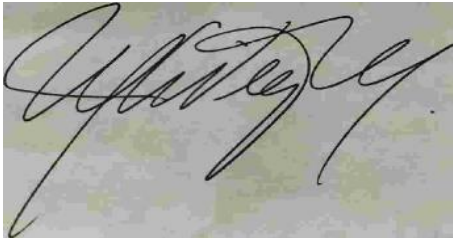
También, se **RECONOCE** personería adjetiva a la sociedad CAL & NAF ABOGADOS S.A.S., para que actúe en calidad de apoderada principal y a la Abogada NORTHEY ALEJANDRA HUERFANO HUERFANO para que actúe en calidad de apoderada sustituta, ambos de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, en los términos y para los efectos del poder conferido.

En otra arista, se **EXHORTA** a la firma Cal & Naf Abogados S.A.S., para que acredite en el plenario, el envío de la comunicación remitida a la entidad poderdante de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 del C.G.P; a efectos

de verificar la viabilidad de aceptar la renuncia presentada. (*ver anexo 07 exp. Digital*)

Finalmente, el Despacho ordena **REMITIR EL EXPEDIENTE** al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá, en cumplimiento de las prescripciones del Artículo 1 del Acuerdo No. CSJBTA23-015 del 22 de marzo de 2023.

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 09/02/2024

Por ESTADO **N° 17** de la fecha fue notificado el auto anterior.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario